

QUILLOTA, 06 de julio de 2023.-

EXENTO N°: 4898 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6313 / VISTOS

1. Solicitud N° 107 de fecha 19 de Junio de 2023 de Jefa Área de Infraestructura e Informática a Jefa Área Gestión de Personas, solicitando contrato a Honorarios de **ÁLVARO ANDRÉS MOLLO HONORES, RUT N°: 15.052.126-2;**
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 22 de Junio de 2023 de **ÁLVARO ANDRÉS MOLLO HONORES, RUT N°: 15.052.126-2;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1711 de fecha 03 de Julio de 2023;
4. Certificado de título;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARIZASE CONTRATO A HONORARIOS,** de **ÁLVARO ANDRÉS MOLLO HONORES, RUT N°: 15.052.126-2,** para prestar servicios de "PLANIMETRÍA COMPLETA CON ISOMÉTRICO PARA DOS INSTALACIONES DE GAS, MEMORIA DE CÁLCULO UNA POR CADA INSTALACIÓN, DOS CALICATAS PARA CONOCER EL ESTADO DE LAS TUBERÍAS ANTERIORES, VISITAS A TERRENO, GESTIÓN DEL SELLO VERDE", función que se realizará desde el día 22 de Junio de 2023 hasta el 21 de Julio de 2023, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$747.126 (Setecientos cuarenta y siete mil ciento veinte y seis pesos) brutos, menos el 13% de retención de impuestos, Pago por única vez al finalizar la prestación de servicios, deposito en máximo 72 horas hábiles posterior a la entrega del servicio, con cargo a Fondos JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)